27/08/2015

Caso Basura: Juez decreta medidas cautelares y da ocho meses de plazo para investigar

Ocho meses de plazo otorgó el juez del Noveno Juzgado de Garantía, Juan Carlos Silva, a la Fiscalía Metropolitana Occidente para que cierre la investigación del denominado caso Basura, en el que se indaga a 18 personas por delitos de fraude al fisco, malversación de fondos públicos, cohecho, soborno, asociación ilícita y lavado de activos.

Asimismo, el magistrado resolvió decretar las medidas cautelares de firma semanal y arraigo nacional para los imputados Christian Vittori, Luis Plaza, Lorenzo Pérez, Marcelo Torres y Marcela Morales. De igual forma, dictaminó firma mensual y arraigo nacional para Pamela Riquelme, Luis Riquelme, Oscar Lantadilla y Carlos Richter.

El 4 de agosto pasado y tras un acuerdo con la Fiscalía se había decretado arresto domiciliario nocturno para Carlos Jara; arraigo nacional y firma mensual para José Gutiérrez y Fernando León; arraigo nacional y firma quincenal para Pedro Acevedo, Alberto Lastra y Carol Bortnick; y firma semanal y arraigo nacional para Gerardo Escalona y Francisco Chandía.

Queda pendiente la audiencia de formalización del ex concejal de Maipú, Antonio Neme, que se efectuará el próximo martes 8 de septiembre, luego de aplazarse en dos ocasiones.